

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

**2023/3058** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Industria, Energía y Minas de Jaén sobre información pública en relación con la solicitud de Demasías de la Concesión de Explotación "Aranda" núm. 15998, sita en el término municipal de Martos (Jaén) a instancia de la entidad Pladur Gypsum, S.A.*

#### **Anuncio**

Con fecha 20 de abril de 2023, tiene entrada en el registro de esta Delegación Territorial, escrito del representante de la entidad titular de la Concesión "Aranda" núm. 15.998 solicitando las "DEMASIÁS" generadas en dicha Concesión como consecuencia del cambio del sistema geodésico de referencia oficial en España (según Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 294/2016, de 15 de julio, por el que se establece el procedimiento para la gestión de los derechos mineros y de los derechos del dominio público de hidrocarburos afectados por el cambio del sistema geodésico de referencia.

Junto a la solicitud se aporta memoria técnica para la solicitud de demasías. En fecha 22 de mayo de 2023 se aporta nueva memoria técnica que sustituye a la presentada con anterioridad.

Con la tramitación de las DEMASIÁS solicitadas, la Concesión minera pasaría de las 4 cuadrículas mineras actualmente otorgadas (según ED50) a 9 cuadrículas mineras (según ETRS89), con las siguientes coordenadas:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)	HUSO
1 - P.p.	4° 02' 00"	37° 43' 40"	30
2	4° 02' 00"	37° 44' 40"	30
3	4° 01' 00"	37° 44' 40"	30
4	4° 01' 00"	37° 43' 40"	30

En aplicación del art. 57.1 del Real Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha 4 de mayo de 2023 se realizó el acto de demarcación de las 9 cuadrículas mineras (resultantes tras la consideración de las demasías solicitadas), por lo que procede:

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el inicio del expediente de declaración de demasías a instancia de PLADUR GYPSUM, S.A. CIF: A-79087987 titular de la Concesión minera "Aranda" núm. 15.998.

Convocar al titular de la Concesión minera "Aranda" núm 15.998 afectada por el expediente de declaración de demasía para que en el plazo máximo de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOP de Jaén, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Jaén, 5 de junio de 2023.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGU.